



Sesion del dia 29. de Octubre de 1818.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas utiles del 27; y del Parte del General del 4.º Exercito del 28.

Se leyó un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda de fecha de ayer, en el que de orden del Consejo de Regencia, y para conocimiento de S. M. manifiesta haberse permitido con dicha fecha a solicitud del Ministro de Inglaterra la contratacion de esta Plaza de trescientos cinquenta mil pesos fuertes para el servicio del Exercito Britanico en Portugal; y se acordó se contratase al Consejo de Regencia: En las Cortes quedavan enteradas.

Se leyó tambien otro oficio del Ministro de Guerra en fecha de 26 del que rige, en el qual haciendo merito de la representacion dirigida por el Capitan General de la Ysla de Puerto Rico el Brigadier D. Salvador Melender al Consejo de Regencia con nueve documentos para rebatir los cargos, que pueden resultarle de la carta del Sr. Diputado en Cortes por aquella Ysla, al Secretario encargado del Despacho de Hacienda de Indias, manifiesta que de orden de dicho Consejo de Regencia lo parava todo a las Cortes por la analogia de este

asunto con el expediente que pende de la resolución de S. M. con todos los conocimientos pedidos, y suministrados por la Secretaría del Despacho sobre la conducta militar y política del referido Capitan General; Y se acordó: Que pasase todo a la Comisión donde existe el expediente de que se habla en dicho oficio para los efectos que convengan.

Continuando la discusión sobre la primera de las dos proposiciones, que se insertaron en la Sesión secreta de ayer, acordó el Sr. Presidente se preguntase, si el punto estaba suficientemente discutido, y habiendo resultado que lo estaba; se aprobó la proposición, a excepción de lo que en ella se dice relativo a que las Cortes esperaban, que el Gobernador de la Plaza tomaria las medidas convenientes acerca de la escandalosa ocurrencia del día 26: Y se acordó: "Que el Consejo de Regencia dijere al Gobernador de esta Ciudad, que las Cortes estaban muy satisfechas de su celo, y actividad en la ocurrencia del día 26 del corriente; y que esperaba S. M., que el mismo Consejo de Regencia, y el Gobernador tomarian las mas oportunas medidas para que no se repetiesen iguales ocurrencias en lo sucesivo."

Seguidamente expresó el Sr. Etnor que retirava la segunda proposición.

Se leyó y admitió a discusión la siguiente proposición del Sr. Giraldo.

"Que la Comisión que formó el reglamento interior

"delas Cortes haga las ampliaciones, y adiciones que estime oportunas al decoro delas mismas."

Se leyó tambien la siguiente proposición del Sr. Garcia Herreros.

"Que la segunda parte aprobada dela proposición del Sr. Arner, se haga por medio de un Decreto que exprese el sentimiento e indignacion que ha causado a S. M. el suceso del dia 26 del que rige; y para que en lo subsecivo no se repitan semejantes excesos, declara S. M., que si ocurrieren, los mirará y a sus autores como atentadores dela seguridad del Congreso, y libertad que deben tener sus Individuos."

Leída esta proposición acordó el Sr. Presidente que en la sesión secreta del dia de mañana se trataria de ella; y levantó la sesión.

Antonio Larrazabal
Presidente.

[Large decorative flourish]
José de Cea
Dip. Sec.

Juan de Valle
Dip. Sec.